

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00317-00

Para los fines legales consiguientes téngase en cuenta que el abogado Iván Andrés Calderón Mayorga renunció al poder que le fuera conferido por el Banco Finandina S.A. entidad que tiene conocimiento de tal renuncia por cuanto el correo que la contiene fue enviado directamente de la dirección electrónica registrada por la sociedad para recibir notificaciones.

Previo a resolver sobre el poder contenido en el escrito que se atiende, acredítese que quien lo confiere, Isabel Cristina Roa Hastamory su calidad de apoderada de Banco Finandina S.A.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**